EL RECTOR DE LA IED ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE, NIT: 860.030.318-5 DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN SE PERMITE REALIZAR LA SIGUIENTE,

INVITACION PUBLICA
11 de junio de 2025

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE APOYO CEREMONIA GRADUACION PFC Y RECONOCIMIENTO A MEJORES ESTUDIANTES PFC, (contemplado en el manual de convivencia de la ENSU – estímulos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO: Seleccionar en igualdad de oportunidades, a quien ofrezca las mejores condiciones y cumpla los requisitos de ley para contratar el servicio de apoyo a la ceremonia de graduación del programa de Formación Complementaria PFC y reconocimiento a mejores estudiantes PFC de la Institución Educativa Departamental Escuela Normal Superior.

1.2. MARCO JURÍDICO: Se aplican los principios de la Constitución Política en materia contractual, ley 715 de 2011 – artículo 13- decreto 4791 de 2008 artículo 17, sus decretos reglamentarios.

1.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se realiza un contrato de servicio, conforme en lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de Administración Pública, la ley 80 de 1993, Ley 715, Decreto 1860 y las normas por las cuales se reglamenta la adquisición de servicios que es exclusivamente por el año académico. Está regido por el principio de libertad contractual, pudiendo pactar la forma, efectos y extinción del contrato, siempre, dentro del marco general de la ley.

1.4. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato, es de $930.000, los cuales serán pagados por el establecimiento educativo en un pago total cuando se reciba el material solicitado a entera satisfacción; este contrato tendrá vigencia de dos (2) días (18 y 19 de junio).

1.5. PLAZO: El plazo será de dos (2) días (18 y 19 de junio).

2. CALENDARIO DE LA OFERTA

2.1. PUBLICACIÓN: La invitación pública se dará a conocer a la comunidad mediante avisos fijados en la cartelera institucional desde el día 11 de junio del 2025 hasta el día 13 de junio del 2025.

2.2. ACTA DE APERTURA DEL PROCESO: La apertura del proceso se realiza en la rectoría de la institución el día 13 de junio de 2025.

2.3. ENTREGA DE PROPUESTAS: Las propuestas (cotización) serán entregadas en la Pagaduría de la Escuela Normal Superior de Ubaté en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

2.4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas serán evaluadas el día 13 de junio del 2025 solo serán tenidas en cuenta las propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos.

2.5. ADJUDICACIÓN: La adjudicación será realizada el día 13 de junio del 2025.

3. METODOLOGÍA DE LAS PROPUESTAS

3.1. FORMA DE PRESENTACIÓN: Entrega de la propuesta y/o cotización en la oficina de Pagaduría

3.2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:
Tener capacidad legal para contratar y no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley.

Para la adjudicación del contrato, una vez se establezca quien cumplió con lo requerido, deberá adjuntar:

- Certificado judicial, antecedentes de Procuraduría, antecedentes de Contraloría, fotocopia documento de identidad y fotocopia del RUT, Boletín BDME. Las personas Jurídicas Cámara de Comercio actualizada y certificado de representante legal.

- Podrán participar todas las personas Naturales y/o Jurídicas que deseen o estén interesadas en participar en la presentación de la propuesta, siempre y cuando no tenga ningún vínculo de consanguinidad ni de afinidad hasta el tercer grado con el representante legal de la Normal.

Deberán cumplir con los servicios solicitados a continuación:

- Forros blancos para sillas rimax 6 unidades
- Estolas para las sillas rimax 6 unidades
- Cristalería o menaje 75 copas flauta, 75 platos toreros, 75 cucharitas en aluminio
- Servilletas de lujo en papel
- Bandejas antideslizantes
- Dos meseros uniformados y capacitados para atender el evento
- Decoración aula múltiple y flores para el escenario
  APERITIVO O REFRIGERIO
  - Ponqué para 75 personas Porción personal. 20 cupcakes decoración grados.
  - Champaña para 75 brindis

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS
4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, una vez evaluados la presentación del 100% de los documentos, se evaluará la propuesta económica, la cual estará basada en una calificación otorgada al precio del suministro ofrecido.

4.2. ADJUDICACIÓN: Se escogerá la propuesta que cumpla los requisitos establecidos y ofrezca las mejores garantías y calidad.
4.3. DECLARACION DESIERTA: la oferta se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la ley o en los términos de esta convocatoria.

La invitación rige a partir de la fecha de publicación,

JOSE HERMES VEGA
Rector - Ordenador del Gasto